

A continuación, se detallan las respuestas a las preguntas recibidas sobre el formulario de postulación de la Ronda 2:

1. En vista de lo expuesto en los dos talleres, y para poder asegurar la medición de resultados que están requiriendo, ¿se pueden simplificar algunos aspectos de la propuesta inicial?
Pueden modificar algunos aspectos, pero no el corazón del proyecto
2. En pregunta 4, cuando se pregunta si tenemos levantamiento de información sobre la población afectada, ¿es posible usar estudios que no son propios?
Sí, es posible usar estudios que no son propios (pueden usar fuentes primarias y secundarias), recuerden citar la fuente de donde obtienen la información.
3. ¿Cómo se determina la sobre demanda? Lo que nosotros realizamos no es un producto comercial.
Por demanda del programa se debe entender como la cantidad de personas que podrían/quieren ser beneficiadas por el programa. Existirá sobredemanda en el caso de que la cantidad de posibles beneficiados del programa sea mayor a la cantidad que ustedes esperan atender.
4. ¿Es posible cambiar los colegios beneficiarios según lo planteado en la postulación?
Sí, pueden modificar los colegios beneficiarios, siempre y cuando los colegios que consideren sean colegios en contextos de vulnerabilidad.
5. ¿hay límite de extensión para las preguntas?
En cada una de las preguntas aparece la cantidad máxima de caracteres que permite la respuesta cuando comienzan a completarla, menos en los archivos que ustedes deben adjuntar, en éstos últimos no hay límite de extensión para responderlos.
6. Ídem para templates. en particular, el formulario de CV resumido deja una celda para la experiencia. qué se espera se incluya en esa celda y cuán extenso puede ser? (años de experiencia, formación, proyectos similares, publicaciones relacionadas, etc..)
Deben escoger lo que consideren más relevante decir. Queda a criterio de ustedes, no hay límite de extensión.
7. ¿Se espera que la evaluación del segundo año se aplique sobre los mismos beneficiarios de la aplicación del primer año o es factible escalar al segundo año y aplicar la evaluación sobre la población escalada?
Ustedes deben decidir eso. Es posible aplicarla sobre la población escalada, por lo general se aplica una evaluación sobre una población que no haya recibido el programa antes.

8. ¿Publicarán las preguntas y respuestas como en la ronda 1?
Sí, se publicarán las respuestas en la página web a mediados de la próxima semana
9. ¿Podrían compartir los links de las referencias de los estudios que citaron en la presentación de los dos talleres?
Los links de los estudios mencionados fueron incluidos en la parte inferior de las slides en ambas presentaciones
10. Sobre la población objetivo, ¿cuál es la cantidad mínima de beneficiarios que deben ser impactadas por el proyecto? ¿Cómo debiésemos hacer ese cálculo?
No hay una cantidad mínima de beneficiarios por impactar. Ustedes deben decidir eso.
11. ¿Para calcular el número de beneficiarios, consideramos solo a estudiantes o también al resto de los estamentos de la comunidad educativa?
Deben considerar a los estudiantes, pero también pueden mencionar la cantidad de profesores o directivos que se beneficiarán del programa como beneficiarios indirectos.
12. ¿Los ganadores finales son 6 por cada categoría o 3 por categoría?
Los ganadores son 6 organizaciones en total, no hay un número predefinido por línea de postulación, sin embargo, esperamos premiar en ambas líneas.
13. Si trabajo con referencias internacionales, para la implementación del proyecto. Existe la posibilidad de utilizar los recursos en viaje y viáticos?
Sí, es posible dedicar parte del presupuesto para viajes y viáticos.
14. ¿En qué se diferencia el objetivo general del proyecto con el propósito de la teoría de cambio?
El propósito y el objetivo general podrían ser similares. Para la teoría de cambio consideramos al propósito como el resultado directo a ser logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos por el programa. Es la contribución específica a la solución del problema (o problemas) diagnosticados.
15. ¿En qué se diferencian los objetivos específicos de los resultados intermedios de la teoría de cambio?
Los resultados intermedios son cambios en actitud, comportamiento, conocimiento o competencias (ACCC) que deben darse en los participantes para lograr los resultados finales.
Los objetivos específicos tienen relación a metas concretas y medibles que la organización espera alcanzar en un plazo determinado de tiempo y siempre bajo las directrices de los objetivos generales.

Si los objetivos específicos del programa consideran los cambios mencionados sobre ACCC, entonces podrían ser los mismos.

16. ¿A qué tipo de levantamiento de información sobre la población afectada se refieren?

Con dicha pregunta, esperamos conocer si es que cuentan con un registro de información sobre sus beneficiarios o población objetivo. Este registro (o levantamiento) puede considerar fuentes primarias y/o fuentes secundarias, y la información registrada puede variar (por ejemplo, registrar edad, sexo, RSH, etc).

17. Los objetivos que se detallan en el plan deberían ser los objetivos específicos del programa detallados en la primera parte?

Sí, son los mismos objetivos

18. Las evaluaciones del programa ¿son solo evaluaciones de impacto? ¿O se considera cualquier tipo de evaluación (resultados, percepción, etc)? Esta pregunta aplica tanto para las evaluaciones ya realizadas (pregunta 2) como para las a realizar el 2022 (pregunta 3).

Se considera cualquier tipo de evaluación, no solo de impacto, para ambas preguntas

19. ¿Estarían dispuestos a aleatorizar la selección de los beneficiarios en el programa? ¿Se refiere a aleatorizar para la evaluación de impacto? La aleatorización de los beneficiarios se realiza después de haber aplicado criterios de inclusión y exclusión para definir población objetivo, cierto?

Sí, la aleatorización es sólo para el cohorte que participaría en el periodo de la evaluación de impacto. Es decir, no es que implique que la organización siempre va a tener que aleatorizar a sus beneficiarios, sólo sería para la fase de evaluación. Por otro lado, la aleatorización se realiza y aplica a la población elegible para el programa. Es decir, se realiza después de aplicar los criterios de selección.

20. Liderazgo y Equipo - Describa el Currículum Vitae resumido de cada participante del equipo de trabajo: ¿El equipo de trabajo debe considerar el equipo actual o a todos los cargos que requerimos para la implementación del proyecto el próximo el año?

Deben considerar a todos los cargos que requieren para la implementación del proyecto el próximo año. En caso de que no cuenten aún con todas las personas que ocuparán los cargos, pueden poner la descripción de los cargos en el archivo que deben adjuntar

21. Sección "descripción detallada del proyecto" - pregunta en que se solicita explicar si el programa que postulamos es un programa nuevo o lleva un tiempo ejecutándose: Si desde hace un año realizamos acciones muy similares a las que estructuramos en el proyecto, sin embargo, no se ejecutan como un programa idéntico al que presentamos a la postulación ¿debemos considerarlo como un programa nuevo?

Si de alguna manera esas son acciones aisladas y que no forman parte de un proyecto o iniciativa estructurada, o no se ejecuten de manera sistemática, se puede considerar como un proyecto nuevo.

22. Sección indicadores del programa - pregunta 5. "¿Existe una sobredemanda para el programa? En caso positivo, ¿cuánta demanda estiman que ustedes no pueden atender?": Esta pregunta ¿se plantea como un supuesto? ¿debemos ponernos en ese caso y estimar una demanda que no podríamos atender? Ya que, en caso de no haber implementado el programa, solo podríamos hacer una estimación respecto de una situación como la que se plantea.

Esta pregunta se plantea como un estimado que se basa en el análisis de diagnóstico y de demanda que los ejecutores del proyecto realizaron. Conocen/estiman (en base a estadísticas nacionales, o levantamiento propios) que hay tanto número de personas que demandan sus servicios, y que ellos sólo pueden atender a determinado número de beneficiarios, por lo tanto hay un remanente que terminará sin ser atendido/sobredemanda.